

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

LEY 793 DE 2002

E D I C T O

ARTÍCULO 14 LEY 793 DE 2002

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,**

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO NO. 05000 31 20 001 2020 00006 00 (**RAD. 3919 E.D**) SIENDO AFECTADA LA SEÑORA ANA RITA BOTERO DE MARULANDA, SE PROFIRIÓ SENTENCIA NO. 09 FECHADA EN OCTUBRE VEINTIDOS (22) DE 2020, **DECRETÁNDOSE** LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 010-0013157, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA RITA BOTERO DE MARULANDA.

DE IGUAL MANERA SE ORDENÓ DISPONER EL TRASPASO DEL REFERIDO BIEN A FAVOR DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO –FRISCO- ADMINISTRADA POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO EXPRESO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 793 DE 2002.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA PARA NOTIFICAR A LA AFECTADA ANA RITA BOTERO DE MARULANDA **Y TERCEROS INDETERMINADOS**, DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, RAZÓN POR LA CUAL SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. POR UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 14 de la Ley 793 de 2002, se fija el presente EDICTO, hoy cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de cinco (05) días hábiles.



LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR
SECRETARIO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 05, 06, 09, 10 y 11 de noviembre de dos mil veinte (2020), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR
SECRETARIO